

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Nº 788

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 31 de Enero de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Opiniones y comentarios

Los títulos profesionales y su distribución.—La compleja y difícil labor del veterinario ha exigido ese plan de estudios que se acaba de promulgar. De nada valdría una acertada organización de servicios y una buena dotación de material si el profesional no es capaz del rendimiento mínimo requerido.

Pero hay una ecuación entre el servicio, la persona y el coste de su preparación, sobre el cual vamos a exponer algunas consideraciones. Su oportunidad, a falta de otras mejores, la imponen las transformaciones tan veloces en la clase veterinaria, que reclaman una visión clara del porvenir y exacta de la realidad.

Esta transformación debe tratarse de consumo para que todos, bien enterados de lo que se pretende, puedan aunar sus esfuerzos y coincidir en los propósitos. Sirvanos de escarmiento las reformas que se han proyectado en la *Gaceta*, con una tan perfecta extensión, que «a su propia pesadumbre se rindieron». Es que el trabajo superaba excesivamente las fuerzas de quienes habían de efectuarlo o de sostenerlo.

La remuneración del veterinario está limitada, muy limitada, por la economía inseparable de las explotaciones ganaderas. Por lo tanto, aquél debe dar, con su intervención, una utilidad mucho mayor de lo que cobra, y ello solo es posible con un técnico apto. Si esta actitud depende de los extensos conocimientos aprendidos en la Escuela y de un perseverante y penoso trabajo después, está claro que los veterinarios no pueden ser muchos. Calidad y no cantidad. Quizá el futuro aconseje fijar las plazas, el número de los ingresados por convocatoria; pero aun parece temprano para perder un carácter tradicional de profesión libre.

Es tan evidente esa proporcionalidad entre remuneración, calidad del técnico y número de éstos, que las razones expuestas para defender la modalidad libre son a su lado deleznable. Si se rechaza esa limitación de ingresos, habrá otro procedimiento preferible, con gran eficacia practicado por otras profesiones; otorgar el título después de pruebas severísimas, donde se eliminan los deficientes mejor que por un examen oposición de ingreso, especie de estrecho pelviano que una vez pasado deja vía libre para toda su vida.

Mientras llega la época de elegir entre ambos medios de selección, estamos en una fase de transición, en la que era imprescindible la división de los estudios veterinarios en dos grados: uno para la práctica corriente, otro para los

cargos superiores y directivos. Este último, como piensan todos o casi todos los que conocen las aplicaciones de la Veterinaria, no podría ser un doctorado como en las carreras facultativas, sino una ingeniería.

Las protestas que ha producido este nuevo título ingenieril más tienen de pueril, caprichoso y monopolizador que de sensatez. Entre nosotros podemos decir francamente que revelan una mentalidad baja y despreciable. Porque no las apoyan en ninguna razón, en ningún argumento serio, ni son dignas de hombres honrados que ponen la razón por encima de apetitos inconfesables.

Tal sucede con esa base matemática, indispensable, según ellos, para justificar una ingeniería. Ni por la etimología de esta denominación ni por ningún motivo se puede defender la consubstancialidad de las matemáticas con la ingeniería. Como hasta existen «Ingenieros sociales», que mientras no se inventen matemáticas morales quedarian repudiados y como hay ingenieros en que las matemáticas no son si no una carga muerta, impide la aniquiladora de su eficacia, ¿quién tomará en serio ese argumento que parecía el más digno de los voceados?

En cambio hay otros motivos que aconsejan el reducir los títulos de ingeniería, pero hace falta para publicarlos esa franqueza y esa honradez que son

Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

incompatibles con los abogados de privilegios, por lo que no se han atrevido a exhibirlos valientemente. Uno de ellos es el privilegio de la profesión de ingenieros sin una gran altura científica, con lo que esa palabra perdería de categoría, como ha sucedido con la de general en esos países donde son más numerosos que los oficiales subordinados.

También podían proclamar gallardamente que la ingeniería no era solo una reválida de estudios, sino una pericia práctica que todo el mundo atribuye al ingeniero, un «saber hacer» sólo de títulos excepcionales.

Pero sostener eso, que era lo recto y lo legítimo, era muy arriesgado: verdad cuando tantos profesionales se pueden llamar de tú. Demasiadas veces se ha expuesto, sobre este valor profesional y técnico, la opinión del capital, de los propietarios agrícolas, del comercio y aun de los mismos intelectuales pundonorosos, para que vayamos ahora a hurgar en la llaga.

Tan solo esta actitud repudiadora la justificaremos en lo brusco del cambio y en la pereza, esa pereza mental causante de los gruñidos seriles con que se recibe cualquier novedad.

Ha sido tan grande la postergación de la Veterinaria, cuando en el pasado régimen se le hundía sistemáticamente en sombrios abismos, cuando el señoritismo triunfante, tan exquisito, hacia ascos con sólo nombrar la ganadería, que no quieren admitir un técnico en ganado que sea par igual de los más distin-

guidos. De nada servía que príncipes de dinastías reinantes se hicieran veterinarios, ni que los «tocineros yanquis» dominaran con sus millones. Era, en fin, la tradición incombustible y que, felizmente para todos, empieza a destruirse con el más transcendental de los principios constitucionales: la república de trabajadores de todas clases.

¡Qué sugerencias y qué enseñanzas tienen estos cambios sociales desde el punto de vista veterinario! Para nosotros hay una que conviene retener. Si en vez de aparecer bruscamente a la luz pública esta veterinaria moderna, se hubieran organizado hace años los servicios en aquella Dirección de Ganadería intentada, ahora la opinión concebiría por si misma, sin necesidad de abogados, la graduación de funciones, y por lo tanto, el título superior. Pero pasa del concepto casi albañeresco a la ingeniería, algo así como del candil a la luz eléctrica. Era de esperar que el público, no preparado, recibiera la novedad suspeso y con la asombrada ignorancia de quien exclama: ¡Quién lo había de decir!

Pero estos obstáculos los superará pronto la marcha de la clase. El esfuerzo duro—no hay que hacerse ilusiones y tomar por laurel lo que es solo su promesa—viene luego todos los días. Está en ejercitarse plenamente la Veterinaria y en poner la corporación a la altura que tiene en las naciones más adelantadas. A nuestro parecer, no se puede conseguir más que con centros de enseñanza

Para veterinarios y estudiantes es de sumo interés la obra del profesor González Álvarez, titulada *Manual elemental de Técnica Micrográfica*, cuya segunda edición aborda las cuestiones siguientes: *Microscopio. Método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Examen de triquinas. Diagnósticos micrográficos de tuberculosis, carbunclo, mal rojo, rabia. Diagnóstico histológico de embutidos. Recolección de productos biológicos*.

Un guía sencillo y completo para el laboratorio.

Un volumen de 144 páginas, con seis figuras, al precio de 5 pesetas. Se envía franco de porte, solicitándolo del autor, Núñez de Balboa, 127, Madrid.

ñanza donde todos vayan a proveerse: los estudiantes en su preparación, los profesionales en su perfeccionamiento.

Si por otras causas el Estado no adapta a estos fines las Escuelas, es indispensable que haya cuando menos un organismo (quizás ese Instituto de Biología Animal) donde se practique una Veterinaria modelo. Esto es, que los trabajos cotidianos del veterinario sean allí realizados en gran escala y, con tal maestría, que la enseñanza se desprenda fácilmente. Además resolvería los problemas surgidos en los servicios y que quedan ignorados por ser superiores a la capacidad y los medios del veterinario aislado. Es análogo a lo que para la Clínica hacen las salas de los grandes médicos, pero ampliado a las otras ramas de la Veterinaria. Y mucho más eficaz que las jornadas, cursos de ampliación, etcétera, pues a él iría el profesional a aprender tal o cual asunto que, como le preocupa, ya lo lleva preparado.

Aquí es donde el futuro ingeniero pecuario recibirá una lección de cosas inapreciables y complementarias de la selección hecha por el plan de estudios. Suplirá el sentido práctico que dá la experiencia y estarán entrenados como hombres de acción, pues sabido es el peligro de que los muchos estudios produzcan esos hombres desmedulados, inútiles para enfrentarse con la vida.

Y llegamos a las conclusiones de los anteriores considerando: el ingeniero pecuario, poseyendo todas estas facultades, encontrará pocas colocaciones para su categoría y las convocatorias o títulos han de ser reducidos. El número de veterinarios, en bien de los aspirantes, del servicio y de los intereses ganaderos,

tampoco puede ser excesivo. Su clientela y cometido deben ampliarse, delegando algunos trabajos en personal auxiliar alegacionado. Si hay pléthora, esa «saturación» ya denunciada en otras naciones, habrá que restringir los títulos mediante pruebas más severas.

Con esta conducta, que favorecen las circunstancias, no haría la Veterinaria más que colocarse emparejada a la marcha de todas las actividades intelectuales del mundo. El profesional ya no es un heredero, ni los títulos otra especie de lista civil de la clase media, sino un obrero de la inteligencia formado y soste-

Desinfectante “FENAL”

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal**.

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **“FENAL”** (producto nacional).

nido con los mismos procedimientos de todos los demás obreros. Es en la selección cruel que sufren éstos donde está el secreto de su fuerza moral y de la autoridad de sus líderes, tan desbordantes, que amenazan la supervivencia de las profesiones falsificadas, con su contenido íntimo del anunciado en su título. —A. Salazar.

Impresiones actuales.—A título de información podemos notificar a los lectores que, hasta ahora, no existe ningún motivo fundamentado para suponer que en el Ministerio de Instrucción Pública se abrigue el propósito de atentar contra el plan de estudios aprobado por la Dirección General de Ganadería.



Precisamente, uno de los motivos que han influido para establecer la licenciatura y el doctorado en nuestra carrera, ha sido el hecho de que el citado plan, con sus cinco años para obtener el título de veterinario y el año de ampliación más el trabajo de investigación para el título de ingeniero pecuario, equivale por su estructura a un plan universitario. No era posible, dado ya el avance en la Dirección General de Ganadería, retrotraer las Escuelas de Veterinaria a situación de Escuelas Especiales y la consideración de estudios facultativos entraña fatalmente el respeto a esa organización ya lograda.

Ni el ministro, Sr. De los Ríos, ni el subsecretario, Sr. Barnes, han puesto el menor reparo, la menor objeción al estatuto de enseñanza vigente. Antes al contrario, hemos escuchado elogios para la orientación de él, que en muchos puntos puede servir de norma para otras carreras universitarias.

El aspecto de delimitación de funciones entre agrónomos y veterinarios no es cuestión exclusiva del Ministerio de Instrucción Pública, sino también del de Agricultura, con carácter de Decreto presidencial. Cualquiera que sea el juicio que nos merezca el nombramiento de esta Comisión, la realidad es que viene proyectada desde la más alta magistratura de la nación y que ninguna actitud

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y zwar la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

violenta de estudiantes o profesionales puede ser procedente, ni útil, porque el Poder Público ha de rechazar toda intimidación rebelde. Nuestro deber es luchar con la razón y el derecho, donde se nos llame; nada nos perjudica más que la truculencia en la protesta o la ingenuidad de creer que la defensa de nuestros fueros científicos está ya hasta la eternidad asegurada por la ley creadora de la Dirección de Ganadería.

Hay ya bastantes prejuicios contra la Veterinaria en el ambiente para que el de nuestra incontinencia social halle en actitudes desmesuradas propias un asomo de justificación.—Rafael González Álvarez.

Cuestiones generales

Ingenieros pecuarios.—Con la creación del título de ingeniero pecuario se ha movido un revuelo de protesta por parte de los ingenieros creados de antiguo en las distintas ramas de la producción.

Sin el menor odio ni apasionamiento, sin ningún resentimiento de rivalidad profesional y sin la más remota intención de molestar ni herir en lo más mínimo los sentimientos ni las susceptibilidades de los señores ingenieros protestantes, pero si con la dignidad y firmeza suficiente y bien consciente de la razón supre-

ma que asiste a los veterinarios, he de consignar de una manera **explicativa y sin embozo** la falta de razón, de equidad y de justicia que inspiran esas protestas.

Cuatro son las fuentes naturales de nuestra riqueza nacional y que en orden de importancia son:

Ganadería, Agricultura, Minas y Montes.

Agricultura, minas y montes antes de crearse el título de mayor capacitación para explotarlos, es natural que pasaran por toda la odisea y por todo el ciclo evolutivo porque han tenido que pasar las demás profesiones.

Primeros, serían capataces, luego maestros, más tarde peritos, y cuando los conocimientos adquirieron mayor amplitud, se creó el título de ingeniero.

Ganadería, el veneno más abundante, el más susceptible de modificaciones progresivas, el que mayores atenciones requiere de capacitación por la índole complicada de su mecanismo económico y técnico, ha sido siempre la olvidada y la preterida.

Lo mismo que sus hermanas Agricultura, Minas y Montes, ha recorrido su odisea, pero mucho más dura y con mayor retraso, no por su culpa ciertamente.

Primeros, tuvo al práctico, que empíricamente curaba los ganados; después al albeiter, que con escasos conocimientos intervenía; más tarde al veterinario de tres años, de cuatro y de cinco, luego al veterinario medio bachiller, el de bachiller completo, el veterinario de bachiller completo y preparación completa.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

de ciencias, el veterinario actual con diez cursos de carrera y el bachillerato y por último el ingeniero pecuario con doce cursos y el bachillerato.

¿Por qué se extrañan los señores ingenieros de viejo cuño que la rama más importante de nuestra economía nacional y la que más cuidados requiere tenga a su frente ingenieros?

¡No los tienen ya las otras tres ramas hermanas?

¡Acaso el que se le dé el mismo nombre de ingeniero a profesionales de igual nobilísima misión que ellos y de igual capacitación científica de ellos, los desdora?

Confórmense por grado o por fuerza y observen y fiscalicen la labor de los veterinarios en los puestos donde hace muchísimos años debían de estar y que únicamente la ambición de los agrónomos que han contado siempre con el favor oficial han podido impedirselo.

El nombre de ingeniero pecuario dado a los veterinarios, lejos de ser un capricho o un favor, es una obra sencillamente de reivindicación y de justicia y porque además es la consecuencia lógica y natural de la evolución progresiva de los tiempos.

Estaban los agrónomos tan acostumbrados a invadir el terreno de los veterinarios que una conferencia dada en la Asociación de alumnos de ingenieros, hace pocos días, su autor don Juan Díaz Muñoz, la tituló, nada menos que «Misión del ingeniero agrónomo en el campo pecuario», que sería igual exactamente que la «Misión del ingeniero pecuario en el campo agrónomo».

¡Igualmente nulas.

¡O se ha perdido el sentido de lo lógico?

El agrónomo y el pecuario son dos profesionales completamente distintos y con campos bien delimitados y definidos y bajo ningún concepto, como ha venido ocurriendo hasta ahora por la ineptitud y el favor de los que mandaban, deben los unos invadir el campo de los otros.

Antes de terminar quiero hacer resaltar una extrañeza.

El Decreto que crea los ingenieros pecuarios consta de veintisiete páginas, es una obra magna de bases tan firmes y tan sólidas que nadie será capaz de mover.

Es una obra verdaderamente monumental, ante la cual, no sólo los ingenieros por la índole de sus conocimientos, sino todos los españoles, debemos descubrirnos.

Pues bien, esa obra pasa completamente desapercibida para esos señores y no se fijan más que se crean los ingenieros pecuarios, lo que indica claramente que los ingenieros de antiguo cuño tienen un desconocimiento absoluto de lo que es y estudia el veterinario moderno.

Confórmense, pues, los ingenieros antiguos con los nuevos ingenieros, todo es cuestión de irse acostumbrando; pero tengan entendido si no lo saben todavía, que a los veterinarios no les ha hecho falta hasta ahora llamarse ingenieros, para haber llevado a cabo en nuestra patria la labor cultural más útil, práctica, eficaz y justa que se ha hecho en España en estos últimos cincuenta años.

República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

APARTADO 739, BARCELONA; PLAZA DE LAS SALESAS, 2, MADRID; SANTA LUCIA, 13, BADAJOZ.

El Decreto de 8 de diciembre de mil novecientos treinta y uno habla con más razón y con más elocuencia que pueden hacerlo los viejos y los nuevos ingenieros.

El acaba de decírnos a todos, nuevos y viejos, la última palabra.—*Claudio Sosa.*

Divagaciones de un «paletó».—Parece que llegan a los pueblos con retraso las buenas nuevas; contrariamente ocurre con los daninos efectos producidos por disposiciones equivocadas, que algunas veces se dejaron sentir antes de salir en la *Gaceta*.

Ser esto cierto, no necesita demostración y menos cuando se dirige uno a convencidos; solo intento que el pesimismo que muchas veces embarga a los rurales, se desvanezca con la lectura y relectura del «Decreto organizador de la Dirección general de Ganadería», que es tanto como decir el Decreto que se ocupa de la reorganización de toda la Veterinaria con gran alteza de miras.

Hay—siempre hubo—quien todo lo espera de «arriba», bien de la milagrería, hoy poco en moda, o de los altos poderes; algunos creen que una sola persona se basta para cambiar por completo la marcha y vida de toda una profesión, que en líneas generales no puede merecer otra consideración y trato que el merecido por la mayoría de sus componentes, aunque haya las excepciones que confirman toda regla.

El Decreto de 7 de diciembre último es de tanta importancia y trascendencia que si yo intentara alabarla lo empequeñecería, pues plumas autorizadas lo co-

mentarán. Basta ver la clase de enemigos que le han salido al encuentro, «políticos», «editoriales de grandes diarios», «caricaturistas», y preocupado también a cierta casta privilegiada.... hasta ahora.

Comprenden dichas bases a toda la Veterinaria, interesa grandemente su lectura hasta al más humilde veterinario y también podemos todos llevar nuestro «granito de arena» para la gran obra nacional.

El plan puede ser labor de una o varias preclaras inteligencias, mas la obra necesita del trabajo de todos, y si alguno se abstiene, al menos que sea una gran mayoría la que trabaje.

No es precisamente que ahora los veterinarios empiecen a laborar en sentido ganadero, ha ya muchísimo tiempo que se venía haciendo, sino que ahora es cuando tenemos que hacerlo de una manera ordenada y metódica, con el fin de que no quede inédita y otros señoritos con cuatro fotografías a dos colores, intenten usurpar a una profesión su labor, presentando al cobro la factura a quien tiene el deber de pagar cuando se trata de un beneficio nacional.

Para que un hombre trabaje es preciso que crea que su profesión es útil e importante, y esto debemos de tenerlo en cuenta los veterinarios rurales a quienes en particular me dirijo, pues hay quien desmaya por un exceso de modestia y se abstiene de llevar el «granito de arena» restando así solidez y eficacia a la obra gigantesca de esa voluntad férrea de un hombre bueno y que soñábamos

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

con ella los que nunca perdimos la fe, en la alteza de miras del actual director general de Ganadería.

Era un caluroso día del mes de julio de 1928, cuando en Mojados, pueblo de la meseta central de Castilla, nos reunímos en junta de distrito varios compañeros rurales; por entonces se debatían en las alturas, algunas veces con encono, asuntos profesionales; había quien desertaba, otros desmayaban por creer utopía lo que más tarde sería una realidad, y recuerdo que los allí reunidos, algunos sexagenarios, con un optimismo impropio de gente que lucha diariamente con la incomprendión, ignorancia y maldad humana en su grado superlativo, creyendo fielmente que nuestra profesión era útil e importante, entre otros acuerdos se tomaba el siguiente: «Sin perjuicio de las gestiones que se vienen haciendo por algunos sectores de la clase y teniendo en cuenta que los veterinarios rurales tropiezan con muchísimos inconvenientes para exigir el cumplimiento del Reglamento de Mataderos, inspección domiciliaria de cerdos y Ley de Epizootias, en el momento que se lesionan intereses de clientes, estudiar la forma de redactar un proyecto completo y meditado con la cooperación de personas capacitadas para ello y dirigirse a las autoridades competentes en súplica de que a ser posible se nos considere funcionarios del Estado, unificando los servicios para depender de un solo Ministerio, incluyendo en las obligaciones la asistencia facultativa y vacunación de los ganados, para lo cual podría el Estado recabar fondos de los Municipios con arreglo a los censos ganaderos y de población». Parte de aquellas aspiraciones se han logrado—Decreto de 18 de junio 1930 y

el de creación de la Dirección general de Ganadería—con el tiempo y la oportunidad tengo fe que se llevarán a cabo las demás, pues creo, parodiando cierta frase, «que la Veterinaria es una gran pirámide, cuya base está en las Inspecciones municipales veterinarias y la cúspide en la Dirección general de Ganadería».

Existen sujetos de otras profesiones que para presumir parece la miran con desdén, si bien lo que quisieran es verla derruida con el fin de apoderarse de sus mejores trozos y en la penumbra roerlos cual si se tratase de rico *turrón* de Alicante. ¡Siempre resulta vergonzoso y antipático ir solo al *turrón*, por mucho ingenio que tengan los golosos!—Manuel Gutiérrez Acebes.

Notas zootécnicas

Más sobre la mejora de la ganadería ovina.—Con la consanguinidad lograremos extraer de una población heterogénea individuos útiles por sus aptitudes económicas e inútiles, por la misma razón desechemos para el abasto público los últimos y con los primeros seguiremos practicando este método selectivo con miras preferentemente a *precocidad, calidad, y cantidad de lana, carne y producción láctea*.

Con la precocidad conseguimos hacer que los animales abrevien su juven-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

tud llegando a ser adultos antes de la época natural conseguido ésto, lo contrastaremos con el brote prematuro de dientes y lo contrastaremos, a su vez, con la soldadura epi y diafisaria ante de la edad adulta, aprovecharemos esta circunstancia de crecimiento para administrar convenientes y abundantes alimentos con el fin de aumentar no ya el crecimiento, sino el peso, lo cual se verifica a expensas de las substancias grasas y a albuminoideas metabolismo que aumenta la cantidad de carne sin que aumente la parte ósea que implica la del volumen total del individuo. Todo esto llevado con los métodos racionales sobradamente conocidos por nosotros y haciendo extensivo esto a la producción lechera, lana, etc., etc., y en general con miras a la finalidad que deseamos conseguir.

Los efectos de la consanguinidad se explican de la siguiente manera: Por mendelismo sabemos que los cromosomas, tanto paternos como maternos, pueden separarse indistintamente al efectuarse la depuración cromática o reducción (meiosis) en los gametos.

En la conjugación formación del zigoto o huevo fecundado al azar, hace que los cromosomas paternos se mezclen y formen diversas individualidades en los que las características hereditarias se sumen en la proporción que descubrió Mendel en sus célebres trabajos.

Al segregarse estos caracteres nos encontraremos ante un número de componentes integrados por homozigotes, heterozigotes y recisivos en la proporción de 1 : 2 : 1 y quedará, por tanto, dos heterozigotes que seguirán mendeleando.

El problema que suele presentarse es separar un homozigote dominante de

los heterozigotes, cosa bastante fácil hasta cierto punto tratándose de un macho reproductor que pueda cubrir un número considerable de hembras con lo cual puede averiguarse su fórmula genética.

Lo contrario ocurre con las hembras: en éstas la dificultad es casi insuperable, pero así y todo hoy disponemos de medios biológicos (investigación de los grupos sanguíneos), que bien llevados nos pueden resolver en muchas ocasiones el problema, y por si ésto fuera poco, la investigación nos da a cada paso nuevas normas y estímulo para seguir trabajando.

Y como demostración práctica de todo lo anteriormente expuesto citaré el caso de las experiencias llevadas a efecto por el Sr. Marqués de Perales, por medio del sistema de selección consanguínea.

Este ganadero consiguió crear moruecos de raza churra mejorada, que llegaron a obtener un peso por res de setenta y cinco kilos, sin bellón, y éste a su vez pesó siete kilos y la lana alcanzó una longitud de cuarenta y cinco centímetros. Cifras y resultados obtenidos verdaderamente asombrosos en relación con el tipo corriente castellano sin mejorar, cuya res tiene un peso de dieciséis kilos y el bellón obtenido da en la balanza dos kilos como máximo, y por si esto no

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C/A - BILBAO

fuera suficiente prueba de lo que con la mejora se consigue, extendamos la vista sobre Europa y veamos la raza ovina de Maz, creada con merinos españoles el año 1788, la extraordinaria Rambouillet, la sedosa merina de Mauchamp, la Leicester, la Cheviot y, en general, todas cuantas merinas pueblan la tierra. Tanto es así que a principios del siglo XVII no se conocieran merinas en parte alguna mas que en España, y así sucedió hasta el célebre tratado de Basilea que abrió nuestras fronteras dando paso de nuestro merino español al extranjero, merinos que ellos han naturalizado y mejorado notablemente y como digo anteriormente han llegado a tener una cotización verdaderamente extraordinaria.

Esta mejora no sólo debe resumirse en cuanto al ganado merino se refiere, sino hacerla extensiva y ampliada a toda clase de ganados.

Precisamente con el ganado churro estoy haciendo unas pruebas de mejora y selección consanguínea con los mejores resultados, los cuales serán objeto de estudio en mi próximo trabajo.

Y por último no se si habré conseguido con estas líneas el final que me proponía, esto es a los buenos ganaderos que se dan cuenta de la trascendental crisis por que atraviesa la ganadería, alentarles en su labor de mejora y a todos en general hacerles ver el problema que se plantea a la ganadería ovina española que por ser española o por lo menos ganadería todos estamos obligados a defender.—Gonzalo Barroso.

Escuelas de Veterinaria

Una instancia.—El director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ha dirigido al excelentísimo señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, la siguiente instancia:

«Rafael González Alvarez, director de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, en representación del Claustro de profesores de la misma, respetuosamente a V. E. expone:

Que teniendo noticias este Claustro de que ha sido solicitada por ingenieros de Montes la concesión de dos puestos en la Comisión que el decreto del 7 de enero actual ordena se forme entre ingenieros agrónomos, profesores de la Escuela de Veterinaria, un profesor de las Facultades de Ciencias y un vocal delegado nombrado por el Gobierno, entiende que de atenderse a dicha solicitud debe ampliarse la representación veterinaria por las razones que a continuación se expresan:

Resulta, excelentísimo señor, de los términos en que está redactado el preámbulo del decreto aludido, que el objeto de las deliberaciones de la Comisión proyectada va a ser la «organización de las actividades mutuas respectivas de la

No altera los precios No modifica los descuentos

A pesar de la mayor venta, en parte consecuencia de la depreciación monetaria, el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. sostiene precios y descuentos.

En cambio, perfecciona técnicas e investiga productos nuevos.

BARCELONA — MADRID — BADAJOZ

Palabra registrada INSTITUTO

Veterinaria y de los ingenieros agrónomos» en la Sección segunda del decreto fecha 7 de diciembre último referente a la organización de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, Sección titulada *Fomento pecuario, investigación y contrastación*.

Como actualmente los servicios de esta Sección están encomendados a veterinarios, salvo en lo que afecta a Vías pecuarias, a la parte agrícola de las Estaciones pecuarias y a determinadas especialidades técnicas del Instituto de Biología Animal, la colisión de funciones entre veterinarios e ingenieros agrónomos de que habla el preámbulo de decreto, sólo puede existir en una pretendida intervención de los agrónomos en los otros servicios de la Sección a cargo de los veterinarios.

Del mismo modo es lógico suponer que si la participación de los ingenieros de Montes en la Comisión no va precisamente condicionada por una actuación limitada exclusivamente a las atribuciones que en materia forestal puedan reivindicar, esta participación extendida a otros extremos de las bases de Fomento pecuario puede hacer que legítimas funciones de los veterinarios se vean a la vez combatidas por ingenieros agrónomos e ingenieros de montes; y como la situación numérica de los veterinarios en la Comisión es de evidente inferioridad frente a una posible coincidencia de las representaciones y además en desproporción con el volumen de interés técnico que los veterinarios tienen reconocidos oficialmente en la organización pecuaria objeto de la Comisión, para evitar que sobre la razón pueda prevalecer la masa de cualquiera de las representaciones profesionales, el que suscribe

Suplica a V. E. que en consecuencia de la argumentación expuesta, se digne ordenar, en el caso de acceder a la ampliación numérica de la Comisión solicitada por los ingenieros de Montes, que la representación veterinaria se aumente en la misma proporción con veterinarios procedentes de los Servicios de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Es justicia que espero de V. E. cuya vida sea guardada muchos años. Madrid, 21 de enero de 1932.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción Pública.—CRÉDITO EXTRAORDINARIO.—Ley de 8 de enero (*Gaceta* del 22).—Concediendo un crédito extraordinario de 78.675 pesetas con 36 céntimos a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la Sección séptima, «Ministerio de Fomento», con destino a ejecutar obras de consolidación en el edificio ocupado por la Escuela de Veterinaria de Madrid.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JEAN MANUEL. UN DESNUDO INTELLECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA*, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; *ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA*, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2º, B. Madrid 3.*

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA.—Orden de 31 de diciembre (*Gaceta* de 22 de enero).—Dispuesto por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 16 del mes actual, que cambia la denominación de los Ministerios de Fomento y de Economía Nacional, que las Direcciones generales de Minas y Combustibles y de Ganadería e Industrias pecuarias pasen a depender del de Agricultura, Industria y Comercio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la citada Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias continúe desempeñada, con carácter provisinal, por el Director general de Minas y Combustibles, como venía haciéndolo en el extinguido Ministerio de Fomento.

Ministerio de la Guerra.—VETERINARIOS AUXILIARES.—Orden de 22 de enero (*D. O.* núm. 20).—Nombra veterinario auxiliar del Ejército, a don Angel Fernández Fernández, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, pasando a prestar sus servicios a las órdenes del Jefe de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción oriental.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Circular de 25 de enero (*D. O.* núm. 21).—De conformidad con lo propuesto por el Consejo Director de las Asambleas de

las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, he tenido a bien disponer:

Primero. Que a los jefes y oficiales que pasen a situación de retirado, sea la fecha de su baja en el Ejército la que se compute como cese en el derecho a mejoras en la Orden Militar de San Hermenegildo, en vez de serlo la de su baja en el destino, sin perjuicio de las demás disposiciones que rijan sobre la materia.

Segundo. Si en consecuencia de lo dispuesto en el párrafo anterior, correspondiera entrar en el disfrute de pensión a algún condecorado, se le concederá para lo sucesivo, por ser esta disposición el nacimiento del derecho, sin efectos retroactivos.

DESTINOS.—Circular de 25 de enero (*D. O.* núm. 23).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se señalan:

Veterinarios primeros.—Don Miguel Gorrias Mestres, de las Intervenciones Militares de la región oriental, a la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Baleares (V.) (En plaza de superior categoría); don Pio García Cicuéndez, de las Intervenciones Militares de Larache, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4 (V.); don Venancio Rodado Leal, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado (Larache), a la Escuela de

Suero antitetánico

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

Equitación Militar (en plaza de superior categoría) (V.); don José Virgós Aguilar, de las Intervenciones Militares del Rif, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado (Melilla) (V.), y don José García Bengoa, del regimiento de Infantería núm. 40, al regimiento de Artillería núm. 4 (V.).

Veterinarios segundos.—Don Elías Hernández Muñoz, del regimiento de Infantería núm. 42, al primer Grupo de la primera Comandancia de Intendencia (voluntario); don Lorenzo Herrero de la Mota, del primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 7 (V.); don Ricardo Díaz-Regañón Fernández, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria de la segunda brigada de Montaña, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1 (V.), y don Hermenegildo Hernández Macías, de las Intervenciones Militares del Rif, al regimiento de Artillería ligera número 11 (V.).

Informaciones oficiales

Vacantes.—Tenemos noticia de las siguientes:

—Inspección municipal veterinaria de Arriondas (Oviedo), con el haber unificado de 3.475 pesetas anuales.

—Inspección municipal veterinaria de Sumbilla, Zubieta, Santesteban, Urroz

y Saldías, con el haber anual de 1.115 pesetas (no dice lo que corresponde por inspección de cerdos).

—Inspección municipal veterinaria de Herrín de Campos (Valladolid), con el haber unificado de 1.400 pesetas anuales.

—Inspección municipal veterinaria de Santa Eugenia (Baleares), con el haber unificado de 1.300 pesetas anuales.

—Inspección municipal veterinaria de Noreña (Oviedo), sin expresar la dotación.

—Inspección municipal veterinaria de Jerte (Cáceres), con Tornavacas de anejo y el haber anual de 3.000 pesetas.

—Inspección municipal veterinaria de María de la Salud (Baleares), con el haber anual de 1.550 pesetas.

—Inspección municipal veterinaria de Pinilla Trasmonte (Burgos), con el haber anual de 1.000 pesetas.

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE FEBRERO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día diez del mes próximo giraremos letra, cargando dos pesetas

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2.º, B.—MADRID-3.

por gastos de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de enero no lo hubiesen efectuado en dicho mes.

MANIOURA ESPERADA.—Como es fácil suponer en cuanto las Escuelas de Veterinaria han dejado de formar parte de la Dirección general de Ganadería, un grupo de catedráticos, *el de siempre*, capitaneados por *el de siempre*, han comenzado a actuar en el Ministerio de Instrucción Pública con el fin de boicotear el plan de enseñanza vigente. Recientemente han solicitado el apoyo de todas las Escuelas para modificar el plan que acaba de entrar en vigor, cuyo origen está en el estudio minucioso y acabado, realizado por una comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, en la que intervinieron gran número de catedráticos y de veterinarios y cuyos resultados no se conocen todavía, aparte de ser la única garantía que existe para que en Instrucción Pública encuentre la Clase Veterinaria el respeto que seguramente se le tendrá. Ni la Escuela de Madrid, ni la de Córdoba, ni la de León, se han prestado a esa especie de revisionismo, cuidadosamente oculto mientras la Dirección general de Ganadería cobijó las Escuelas, antes al contrario, una notoria hipocresía lo enmascaraba con banquetes y algarazas en honor de lo que entonces se calificaba pináculo de triunfo.

En este sentido hemos recibido una nota del Comité de la A. N. V. E. que quiere hacer pública su decisión de no tolerar que bajo el título de veterinarios, tomen cuerpo esa labor de intriga que se ha iniciado dentro del Ministerio de

Instrucción Pública, con el deliberado fin de destruir el Estatuto vigente de enseñanza veterinaria, promulgado por la Dirección General de Ganadería, nota que no publicamos integra porque en este periódico no pueden escribirse nombres que aun en el silencio son conocidos por todos los veterinarios.

VELADA NECROLÓGICA.—La A. N. V. E. tiene en organización una velada necrológica en recuerdo y honor de la memoria del que fué ilustre profesor don Abelardo Gallego. El acto se celebrará el dia 3 del mes próximo en la Escuela de Veterinaria, fecha en que se cumple el segundo aniversario de la muerte de nuestro llorado compañero y amigo y sabemos que se ha comunicado la noticia a todos los Colegios Veterinarios para que puedan concurrir y asociarse el acto, del que daremos cuenta en estas páginas.

DE PÉSAME.—El 19 del corriente ha fallecido en Madrid, don Eusebio Rodríguez Vunt, hermano de nuestros compañeros don Plácido, don Ramón y don Manet a quienes enviamos nuestro pésame, así como a la demás familia.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid y Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

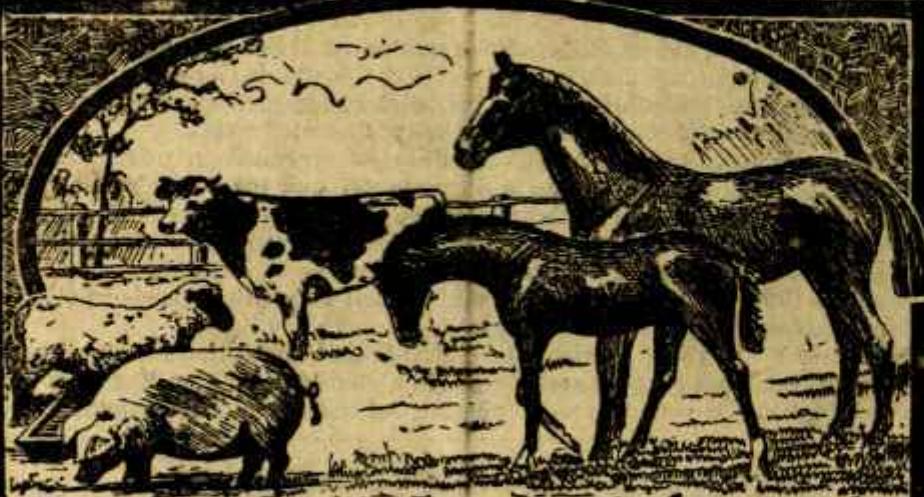
Nuestro querido amigo y compañero don Pablo Martí Freixas, pasa por el dolor de haber visto morir a su señora madre. Le acompañamos en su pena.

También ha fallecido a los 63 años de edad, don Andrés Sánchez-Caro, subdelegado de Veterinaria. Expresamos nuestro sentimiento a la familia del finado, muy especialmente a su hijo don Juan, veterinario en Noreña (Asturias).

Otro compañero, don Mariano Satué, pasa por la desgracia de haber visto morir a su señor padre, don Mariano, fallecido en Alosno (Huelva). Igualmente nos unimos a su dolor.

También ha fallecido en Castromochlo, la señorita Salustiana Rodríguez Ruiz, hija del veterinario de dicha localidad, don Bernardo Rodríguez, a quien acompañamos en su justo dolor.

SE DESEA ADQUIRIR.—Nuestro compañero don Serapio García, veterinario en Arlanzón (Burgos), desea adquirir el número 1 de *La Nueva Zootecnia* y lo paga a quien se lo facilite.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

Copas últicas
a. mulejorantes
y 1/4 de cítrico
de glicerina



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**



**PURGANTE
"VELOX"**

Hemorroides purgante
Cistitis a. 1/4 cítrico
Purpura cutánea

100 ml. 100 ml. 100 ml.

Exijense envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATA
LA BAÑEZA (LEÓN)**